

Tercer período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en la  
Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción  
Doha (Qatar)  
9 a 13 de noviembre de 2009

**Información adicional que complementa la recogida en el documento CAC/COSP/2009/INF.1  
(Información para los participantes) y, en particular, el Capítulo X**

**VISADO:**

Los participantes que necesiten visado para Qatar pueden ahora solicitar tal visado en línea. Se exigirá que los participantes llenen el formulario de solicitud de visado y carguen una fotografía reciente así como una copia clara escaneada de su pasaporte. Los visados se tramitarán a distancia y se enviará una copia escaneada a los solicitantes a vuelta de correo electrónico. Las solicitudes de visado pueden presentarse a través del siguiente enlace:

Sitio web oficial de Qatar para solicitud de visado para el tercer período de sesiones:

<http://www.cosp3-uncac.pp.gov.qa/visa.aspx>

Se ruega a los participantes que no tengan acceso al formulario de solicitud de visado en Internet que se dirijan al Sr. Firas Ahmed, Director de la Oficina de Cooperación Internacional, para solicitar asistencia. Se le puede contactar en horas laborables (de las 8.00 a las 14.00 horas, hora de Qatar), de domingo a jueves. Su dirección es la siguiente:

Sr. Firas Ahmed  
Director de la Oficina de Cooperación Internacional  
Apartado postal 705  
Doha, Qatar  
Teléfono: (+974) 484 33 57  
Fax: (+974) 493 14 32  
Correo electrónico: [icb@pp.gov.qa](mailto:icb@pp.gov.qa)

**INFORMACIÓN SOBRE LOS VUELOS:**

Qatar Airways ha creado un sitio web protegido para el tercer período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte que permitirá a los participantes hacer reservas de vuelo en línea. Se ofrece un descuento del 25% con respecto a las tarifas IATA publicadas y del 15% con respecto a precios de mercado a los participantes que adquieran sus billetes a través del sitio web durante el período aprobado de validez para realizar el viaje (Válido hasta el 15 de noviembre de 2009; el período de validez para realizar el viaje abarca desde el 1º hasta el 20 de noviembre de 2009). Cuando los participantes efectúen su inscripción para la Conferencia de conformidad con la sección VI del documento CAC/COSP/2009/INF.1 (Información para participantes), recibirán una respuesta por correo electrónico en la que se indicará también la información de registro para tener acceso al sitio web protegido creado por Qatar Airways.